

EDITORIAL

NACIÓN Y REGENERACIÓN EN COLOMBIA: BUSCANDO NO SOLO EL BUEN HABLAR SINO TAMBIÉN CUERPOS SANOS*

MARÍA DEL PILAR MELGAREJO, PHD

PROFESORA ASISTENTE. DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL Y PORTUGUÉS. UNIVERSIDAD DE WISCONSIN MILWAUKEE

Correspondencia: mmelgarejoac@smu.edu

La Academia Colombiana de la Lengua, fundada en 1871, funcionó como una especie de incubadora para algunos de los intelectuales claves de la *Regeneración*, el régimen político de corte conservador liderado por Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez entre 1878 y 1898. El lema del gobierno era “Regeneración o catástrofe”. Las acciones de la Academia de la Lengua establecieron condiciones favorables para la *regeneración* de la lengua, mediante el establecimiento de normas para el uso del lenguaje y la edición de manuales y tratados de gramática. Incluso antes de la época política de la *Regeneración*, la lengua española era reconocida como el instrumento lingüístico de la unidad nacional. Con el nuevo régimen político, el lenguaje confirmó la relación entre la *hispanidad*, *el catolicismo* y *la patria*, promoviendo así la unificación hispana.

Con el tiempo, la hegemonía de la gramática como una fuerza modeladora efectiva para los ciudadanos colombianos productivos comenzó a perder terreno. A pesar de que la gramática continuó siendo un elemento fundamental de la política de gobierno, ésta dio paso gradualmente a la aparición de un nuevo sentido de biologismo preocupado por el estado de salud del cuerpo social. La Junta Central de Higiene fue creada en 1887 y ejerció una enorme fuerza social durante la década restante de la política de la *Regeneración*, presentando un discurso que promovía el control del Estado sobre los sujetos de la nación.¹ Por lo tanto, a través de la supervisión de la manera de hablar de los ciudadanos, por medio de la promoción de manuales de gramática, y de la promoción de la idea de un cuerpo sano; el Estado clasificó a la población, reforzando las diferencias de clase y las desigualdades existentes. Dicho intento de modelar

al cuerpo hizo parte de la red de relaciones de poder, en donde algunas instituciones se convirtieron en entes fundamentales para el éxito general del proyecto político. Paradójicamente, el éxito de este proyecto político fue la base de su fracaso. La clasificación de los ciudadanos por el Estado tenía como propósito confirmar la distancia social entre la élite y el resto de la población del país, y al hacerlo, confirmó los privilegios de una élite.

El lenguaje de la *regeneración* que emergió a través del discurso de la gramática pronto se transformó y se contaminó por el discurso de la higiene, que se consolidó no tanto en torno al lenguaje nacional sino en torno al cuerpo nacional. Un discurso confirmó la fuerza del otro. La regulación del cuerpo y la regulación de la lengua fueron dos formas de mantener la cohesión de la nación, pero esta pretensión también funcionó como una forma de establecer diferencias. Si el anclaje retórico del discurso de la gramática se basaba en la idea de limpiar la lengua, entonces la metáfora preferida del discurso de la higiene sería el cuerpo. Al entender a la sociedad como un cuerpo (cuerpo nacional), o en términos del positivismo Spenceriano, como un organismo, el Estado asumió la responsabilidad de purificar ese cuerpo a través de la limpieza de *los cuerpos físicos* de los ciudadanos.

El discurso político de la época fue influenciado por el Positivismo, las ideas de Spencer y el Darwinismo social. La comprensión del cuerpo nacional como un organismo social al cual se le debía proteger y conservar la salud fue fundamental. La salud de la nación era una utopía que llevó al gobierno a producir ciertas leyes e instalar cierto tipo de instituciones.

* Este artículo está citado en la forma MLA (Manual Language Association), estilo de citación utilizado en el área de las humanidades y la literatura. Por ser parte de una investigación más amplia se incluyen todas las referencias utilizadas.

1 El debate acerca de la raza fue prominente durante la primera parte del siglo XX. En las dos últimas décadas, algunos de los autores que han estudiado este debate son: Holguín, Helg, Sáenz, Saldarriaga, Ospina, Pedraza, Camargo, Calvo, Saade, y Noguera.

A inicios del año 1833, el gobernador de la provincia de Bogotá, Rufino Cuervo, publicó dos folletos sobre higiene para la educación primaria temprana.² Más adelante en ese mismo siglo, el escritor español y doctor Pedro Felipe Monlau tendría una inmensa influencia sobre los médicos y los políticos colombianos, con su *Higiene del matrimonio* (1853) y los manuales de higiene para los primeros años de las escuelas femeninas. Sin embargo, el evento institucional que decretó la hegemonía discursiva de la higiene fue la instalación de la Junta Central de Higiene en 1887.

A finales del siglo XIX y en especial en la primera parte del siglo XX, la medicina empezó a coincidir con las prioridades impulsadas por la política del lenguaje y poco a poco se convirtió en hegemónica a finales del siglo, emergiendo como el tipo de conocimiento privilegiado en el esfuerzo por modernizar al país. La higiene fue un discurso basado en la idea de transformar una subjetividad reconocida como improductiva en una subjetividad productiva (ésto significaba definir al hombre como trabajador). Zandra Pedraza afirma que estas políticas se basaban en el control y en el gobierno del cuerpo en el contexto de una sociedad industrializada que estaba emergiendo. Para aumentar la vitalidad corporal de la población era crucial la adquisición de habilidades físicas y mentales para funcionar en la sociedad industrializada.³ Era deber del Estado proteger la salud física de la clase obrera, ya que se entendía que las personas no saludables no podían trabajar.

Poco a poco se dio una proliferación de escuelas de medicina, organizaciones y asociaciones que marcarían el período y contribuirían al papel del discurso higiénico: la todavía prestigiosa Facultad de Medicina y Ciencias naturales de la Universidad Nacional de Colombia en 1867, seguida por la Universidad de Antioquia en 1872, la fundación de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá en 1873 (que en 1891 pasó a ser la Academia Nacional de Medicina, esta fue la institución oficial de consulta del Estado en cuestiones de salud pública), la fundación de la Academia de Medicina en Medellín en 1887, a fundación del Hospital de la Misericordia en 1897 y la Junta Médica Nacional en el mismo año. A través

de estas instituciones, la medicina se estructuró como profesión consolidada y los doctores ganaron poder sobre la población al abordar la proliferación de epidemias y enfermedades que eran consideradas una amenaza para la salud pública.

El cambio de régimen del gobierno liberal radical (1863-1880) al régimen conservador de la *Regeneración*, marcó una transformación en el abordaje de la salud pública. Con la constitución de 1886 (una reacción en contra del anticleralismo liberal) que confirmó la relación con la Iglesia, la salud pública se convirtió en un problema relacionado con la caridad en el espíritu del Catolicismo. Escrita por hombres de letras preocupados por el discurso de la gramática, la Constitución de 1886 confirmó la articulación discursiva que señalaba el creciente poder de una nueva organización de la verdad: ésta explícitamente proclamaba que era la responsabilidad del Estado velar por la salud de sus ciudadanos. “Dado que la mayoría de los problemas de salud pública de la población Colombiana se debían a la pobreza, la caridad desempeñó un papel importante como un medio de redistribución de la riqueza. Siguiendo el ejemplo de países como Francia en la década de 1830, e Inglaterra y Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX, en 1886 el gobierno Colombiano ordenó la creación de *Juntas de Higiene*” (Obregón 137). Estas juntas fueron instaladas en cada una de las capitales de los departamentos.

La Junta Central de Higiene correspondió a la nueva estructura política del país, que pasó de un régimen federal durante el gobierno liberal a un régimen central a través del gobierno de la *Regeneración*. La Junta Central de Higiene fue creada originalmente para reemplazar a la Junta de Sanidad del extinguido estado de Cundinamarca. Esta Junta Central tenía la facultad de proponer a las Juntas Departamentales temas a discutir.

La ley 30 de la Constitución de 1886 estableció el origen de la Junta Central de Higiene. Los doctores Nicolás Osorio, Aureliano Posada, Carlos Michelsen y Gabriel Durán Borda fueron los fundadores de la Junta. Las responsabilidades de la Junta eran muy diversas: en el plano de la retórica, fue un intento de parte del Estado

2 Rufino Cuervo (1801-1853) fue un terrateniente y abogado Rector de la Universidad Nacional, la Suprema Corte, el Vicepresidente de la República, y uno de los líderes de Bogotá en el ámbito cultural y literario.

3 La Junta Central de Higiene prestaba especial atención a las normas sanitarias aplicables a los mataderos para aumentar el trabajo productivo. Creían que el consumo de carne era esencial para el progreso y el poder de las naciones y que la falta de carne causaría alcoholismo puesto que los trabajadores se sentían débiles (55-56).

de controlar la esfera pública y la privada a través de la subyugación y control del cuerpo; en el plano del discurso, fue un intento de confirmar la diferenciación social. La exclusión de los cuerpos problemáticos (sucios, enfermos, contagiosos, degenerados, débiles) significó su inclusión en los tratados de higiene, en regulaciones especiales, o enviarlos a lazaretos y a hospitales especiales. Con la intención de borrar los obstáculos para el progreso y para el desarrollo económico, una de las primeras actividades de la Junta Central “fue el establecimiento de cuarentenas en los puertos de la ciudad para cumplir con los convenios internacionales. La Sanidad en los puertos marítimos fue vital para el desarrollo de la economía de exportación de la agricultura Colombiana” (Obregón 137), especialmente en momentos en los que la economía del café comenzaba a consolidarse.

En marzo 28 de 1887, la Junta se dividió en cuatro comités. El primer comité funcionaba como una entidad médica y farmacéutica que vigilaba y controlaba la calidad de la comida (carne), de las bebidas (leche en particular), de las medicinas y el suministro de agua potable. El segundo comité estaba a cargo de la contaminación ambiental, de las regulaciones de salud para las ciudades, de los sistemas de alcantarillado, de las aceras, los cementerios, los mataderos, los colegios, las fábricas, los hospitales y edificios públicos, las cárceles, los cuarteles, así como de las condiciones sanitarias de las poblaciones campesinas y de los agricultores, “proponiendo políticas para mejorarlas”. Todos los lugares en los que la gente se reunía y en los cuales socializaba se convirtieron en objetivo de las regulaciones de la Junta: “Es conveniente cuidar de su salud, para separar inmediatamente, aislar y aplicar el tratamiento necesario a los enfermos” (Junta Central de Higiene 113). El tercer comité tenía la responsabilidad de monitorear las condiciones sanitarias en las fábricas y la salud de sus empleados, controlar la propagación de enfermedades en los animales, promoviendo estrategias de salud como campañas de vacunación y la organización de asistencia médica para la población indigente con problemas de salud. Finalmente, el cuarto comité estaba a cargo del manejo de epidemias y enfermedades endémicas. Este comité también estableció los periodos de cuarentena en los *lazaretos*, los servicios de salud para los recién nacidos y sus niñeras y las guías para la investigación en mortalidad y sus causas, la migración,

la topografía y estadísticas médicas (Junta Central de Higiene 235-236).⁴

A través de esta organización los médicos diagnosticaban enfermedades venéreas, lo cual justificó la creación de una unidad especial en el Hospital San Juan de Dios. La Revista de Higiene publicó estadísticas para agosto y octubre de 1888, y en ambos casos, la sífilis tuvo el mayor porcentaje de casos diagnosticados (209, 232). Por esta razón, la prostitución fue uno de los temas que fue intensamente debatido en las reuniones de los comités, en donde se estableció que “toda mujer que se ajuste a la descripción de “mujer pública” era obligada a someterse a un examen médico completo”. De lo contrario, se le impondría una pena de 30 días de cárcel (222-223).

La Junta incluso tuvo un impacto directo sobre los procesos de toma de decisiones económicas como la planeación del ferrocarril, el medio de transporte que revolucionaría el futuro económico y político del país. El director de la Compañía de Ferrocarriles, Carlos Tanco, escribió a la Junta: “Antes de tomar una decisión definitiva sobre el lugar en el que la Estación debe ser construida, la Compañía de Ferrocarriles de la ciudad quisiera conocer la opinión de la honorable Junta [en esta materia]” (230). La respuesta de la Junta fue la siguiente: el espacio más higiénico para construir la Estación se encuentra en la Calle 21 (231). En efecto, este fue el lugar en donde el ferrocarril finalmente fue construido. Más aún la Junta posteriormente propuso un grupo de políticas de control de higiene del transporte público.

Evidentemente, la intervención de la Junta tuvo un alcance en la esfera pública así como a la privada. La creación de la Junta fue una señal del crecimiento hegemónico del discurso de la higiene dentro de la política estatal, cuyo objetivo era garantizar la salud de los ciudadanos. Esta comprensión de la salud revela la función del Estado como el administrador de los cuerpos de todos los ciudadanos. Por lo tanto, la higiene tenía que ver no solo con el condicionamiento cuerpos individuales, sino también con la distribución de dichos cuerpos en el espacio. La intención de incluir a todos los cuerpos de los ciudadanos en el proyecto nacional se convirtió en una estrategia para excluir a los cuerpos enfermos y separarlos de los cuerpos saludables.

4 En el Acuerdo Número 1. °: “Sobre distribución de los asuntos en que se ocupará la Junta Central de Higiene” se explicaban todas estas obligaciones.

El 17 de febrero de 1887, la Junta celebró su primera sesión y estableció su reglamento. El primer artículo de esta normatividad describe su propósito: presentar al poder ejecutivo los datos científicos necesarios para resolver los temas relacionados con la salud pública. De esta manera, diagnosticar los problemas de la sociedad Colombiana en materia de salud e higiene moral, se convirtió en el deber moral y político de la Junta en una época de rápida transformación social. Como resultado del crecimiento económico desencadenado por la exportación de tabaco y la expansión del cultivo de café, la urbanización se incrementó y la población de Bogotá aumentó a más del doble entre 1870 y 1895, pasando de 40,883 habitantes a 95,813 (Organización Panamericana de la Salud). La mayoría de los nuevos residentes de Bogotá eran personas que venían de zonas rurales, y su llegada a la ciudad naturalmente generó un aumento en los niveles de pobreza.

La Junta tenía la facultad de dictar políticas de salud pública, esto quedó consignado en el artículo 10 de la Junta, uno de los más cruciales en su normatividad. La propagación de epidemias y enfermedades fue una de las principales preocupaciones de esta organización, enfermedades tales como la malaria, la lepra, la viruela, la tosferina, la fiebre tifoidea, el alcoholismo, las úlceras, la hepatitis, la neumonía, la gonorrea, la disentería y el reumatismo entre otras.

La descripción de la sociedad en términos de enfermedades dominantes en ese momento no correspondía con una realidad biológica pura; estaban unidas a metáforas de decadencia moral. Como Diana Obregón señala, el concepto de enfermedad es una construcción social. En el caso de la lepra, por ejemplo, “es ciertamente una enfermedad con profundas implicaciones culturales y sociales que con frecuencia evoca ansiedades procedentes de un pasado distante” (11). En su investigación *Batallas contra la lepra: estado, medicina y ciencia en Colombia* Obregón explica que la lepra “posee la característica única de haberse convertido en la referencia universal como la peor de las enfermedades” (12).⁵ En el caso de Colombia, a finales del siglo XIX, el Estado

apoyó la emergencia de instituciones de caridad destinadas a prestar asistencia a los leprosos. Esta actitud correspondía a la ideología del gobierno conservador de la *Regeneración* que restableció las relaciones rotas con la iglesia. La preocupación por los leprosos fue una acción que estaba relacionada con la “obligación Católica” de ocuparse de los pobres. La medicalización de la sociedad tuvo por lo tanto una función política. La aproximación a las enfermedades de parte de los médicos fue una manera de producir y promover una perspectiva particular lo que un ciudadano debía ser.⁶

De esta manera, el discurso higiénico se convirtió en un discurso útil para el Estado de dos maneras. En primer lugar, en el plano de la retórica, pretendía controlar, supervisar, separar y limpiar los cuerpos físicos de los sujetos nacionales y, al mismo tiempo, purificar al cuerpo nacional en su totalidad. La medicina fue considerada como un elemento esencial para la construcción de la nación. En segundo lugar, el discurso higiénico continuó el proyecto gramatical, permitiendo además la producción de cuerpos marcados de manera diferente: bárbaros, subyugados, ciudadanos y otros.

De esta forma, la higiene fue promovida como un proyecto nacional de purificación corporal que debería haber impedido la degeneración y sus consecuencias morales, sociales y políticos. Dicha regulación permitiría que el cuerpo fuera guiado hacia los ideales de orden y progreso de todas las “naciones civilizadas”. A través de la medicalización generalizada del sujeto nacional, el discurso higiénico se movilizó hacia la producción de los cuerpos “limpios” física, social y moralmente. Éstos constituirían la base del nuevo orden social que emergería a través de la renovación de la población. La higiene ofreció en este momento un marco interpretativo a través del cual el mejoramiento de los individuos podría ser teorizado.

A través del discurso de la higiene, el lenguaje de la *Regeneración* se movilizó hacia un ideal de limpieza de los cuerpos de la población y al mismo tiempo proporcionó el soporte retórico necesario para nom-

5 Gussow y Tracy refutan la interpretación según la cual el estigma de la lepra ha sido permanente desde la Antigüedad a lo largo de la Edad Media hasta nuestros días. Para ellos el estigma actual es una construcción del imperialismo del siglo XIX. Según Gussow y Tracy, la lepra “se mantuvo” cuando las nociones imperialistas “redescubrieron” esta enfermedad endémica en las regiones pobres del mundo que ellos colonizaron. La lepra luego llegó a ser vista como una enfermedad de las personas “inferiores” e “incivilizados” (Obregón 15).

6 Los médicos colombianos también querían participar en el proyecto civilizador de las elites. Su objetivo más importante en ese momento era para formar una medicina nacional que abarcaría el estudio de las enfermedades locales y su relación con las diversas regiones, climas, altitudes, alimentos y los hábitos de las personas (Obregón 138).

brar a un gran sector de la población como barbaros, degenerados, incivilizados y a través de esta acción, excluirlos de manera estratégica. No es que el discurso de la higiene haya fallado en alcanzar a toda la población nacional. Por el contrario, su verdadero éxito radica en que le permite al Estado restablecer los límites de la ciudadanía, y al mismo tiempo producir y reproducir al bárbaro, legitimando el control de las comunidades. El Estado, al definir el contexto moderno y el objeto de actividad política, es restrictivo en sus medios de participación política y no tiene ningún interés en hacer que sus normas sean de acceso universal. En ese sentido, el discurso de la higiene produjo cuerpos impuros a través de su retórica de la purificación. Se podría afirmar que la higiene se convirtió en la gramática del organismo nacional, produciendo a la vez el cuerpo del ciudadano y abandonando otro cuerpo: el “cuerpo bárbaro”.

La higiene se haría cargo de la tarea de la gramática de “purificar” retóricamente a la población nacional. La gramática y la higiene en conjunto establecieron con mayor o menor intensidad a finales del siglo XIX, las reglas de la verdad: las condiciones para la producción de una idea sobre lo que una nación debía ser.

Referencias

1. Agamben Giorgio. *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-textos, 1998.
2. Bello, Andrés. “Discurso pronunciado en el Aniversario de la Universidad de Chile en 1848”. *Obras Completas de Andrés Bello*. Vol. IX. Opúsculos literarios. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981.
3. ----- *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de todos los americanos* (1847). *Obras Completas de Andrés Bello*. Tomo IV. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981.
4. ----- “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América” (1823). *Estudios Gramaticales. Obras completas de Andrés Bello*. Tomo V. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981. Pgs. 69-88.
5. ----- “Estudio de la Jurisprudencia” (1835). *Temas Jurídicos y Sociales. Obras Completas de Andrés Bello*. Tomo XVIII. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981. Pgs. 3-4.
6. Caro, Miguel Antonio. *Del uso en sus relaciones con el lenguaje* (1976). Santafé de Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 1997.
7. Central Board of Hygiene. *Revista de Higiene: órgano de la junta central de higiene*. G. Durán Borda, redactor. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, director Antonio M. Silvestre, 1888-1915.
8. Deas, Malcolm. “Miguel Antonio Caro y amigos: gramática y poder en Colombia”. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1993. Pgs. 25-60.
9. Foucault Michel. *Arqueología del saber* (1969). 18 Edición. México: Siglo XXI, 1997.
10. Froyland Hayley. *Order and Progress: The Moral Question in Regeneration Colombia*. Paper presented at the Latin American Studies Association conference, Las Vegas, October 7-10, 2004.
11. González Stephan, Beatriz; Lasarte, Javier; Montaldo, Graciela; Daroqui, María Julia (Compiladores). *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Caracas: Monte Ávila, 1994.
12. Guillory, John. *Cultural Capital. The problem of Literay Canon Formation*. Chicago: University of Chicago Press, 1993.
13. Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano del siglo XIX*. Bogotá: Planeta, 1997.
14. Lund, Joshua. *The Impure Imagination. Toward a Critical Hybridity in Latin American Writing*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2006.
15. Melgarejo Acosta, María del Pilar. “Academia, Lengua y Nación: Prácticas, luchas y políticas del conocimiento”. *Revista de la Universidad Andina del Ecuador*, 2003.
16. Melgarejo Acosta, María del Pilar. “Trazando las huellas del lenguaje político de La Regeneración: la nación colombiana y el problema de su heterogeneidad excepcional”. En *Genealogías de la Colombianidad*. Bogotá: Instituto Pensar, Universidad Javeriana/CEJA, 2008.
17. Moré Belford. “La construcción ideológica de una base empírica: selección y elaboración en la gramática de Andrés Bello”. Del Valle, José, Gabriel-Stheman (eds.). *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. La Casa de la Riqueza. Estudios de Cultura de España, 4. Iberoamericana, Vervuert, 2004.
18. Obregón, Diana. *Struggling Against Leprosy: Physicians, Medicine, and Society in Colombia, 1880-1940*. Ph D. Dissertation, Virginia Tech University, 1996. Publicado como libro: *Batallas contra la lepra: estado, medicina y ciencia en Colombia*. Medellín: Universidad EAFIT, 2002.
19. Organización Panamericana de la Salud. *Centenario de la OPS. La OPS y el Estado colombiano: Cien años de historia*. Bogotá, Octubre 2002.
20. Palacios, Marco. *La Regeneración ante el espejo liberal: Las metamorfosis de 1878 a 1900, y sus consecuencias en el siglo XX*. Ponencia presentada en la Cátedra de Pensamiento Colombiano. Departamento de Filosofía. Universidad Nacional de Colombia, 2001.
21. Pedraza, Zandra. *En Cuerpo y alma: visiones del progreso y la felicidad*. Bogotá: Departamento de Antropología. Universidad de los Andes, 1999.
22. Rama, Angel. *La Ciudad Letrada*. Hanover, N.H.: Ediciones del Norte, 1984.
23. Ramos, Julio. *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
24. Renán, Ernest. *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*. Madrid: Alianza, 1987.
25. Sommer, Doris. *Foundational Fictions. The National Romances of Latin America*. Berkeley: University of California Press, 1991.
26. Von der Walde Uribe, Erna. “Limpia, fija y da esplendor: el letrado y la letra en Colombia a fines del siglo XIX”. *Revista Iberoamericana*. Enero – Junio. Vol. LXIII, núms. 178-179. 1997. Pgs. 71-83.